



**Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland**

Embajada
de la República Federal de Alemania

Gz : RK 5 / E

Última actualiz.: enero 2004
(sin compromiso)

Localización de paradero en Alemania

Todo habitante de la República Federal de Alemania está obligado a darse de alta en la Oficina local de Empadronamiento de la ciudad o municipio en el que establezca su residencia habitual.

Sólo será posible la transmisión de datos relativos a la persona de acuerdo con el párrafo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos (transmisión a entidades no oficiales) cuando el solicitante pueda presentar de forma fehaciente su interés justificado en conocer los datos y cuando el afectado no tenga un interés en denegar dicha transmisión que deba ser protegido.

Los ciudadanos españoles que residan fuera de España deberán inscribirse además en su Consulado correspondiente así como darse de baja cuando regresen a su país de origen. En el folleto correspondiente encontrará las direcciones de los Consulados españoles.

En caso de que la persona buscada haya dado de alta un teléfono, se la podría localizar a través de Internet en la página www.teleauskunft.de.